Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y DOS.

mitad les corresponde, y no recelpenimentte la menor tardanza en la Conclusion deeste asumpto.

Escusas de Diputados y Partido

Oieronse Memoriales de Miguel de Anoba Diputado del Partido de Tea, y Tuyo, de Domingo Re nalres, que lo es de la Corcera, y de Juan Buendia theniente de los Partidores, suplicando todos ala Ciu? resiva escusar los de estos encargos, por los motivos que exponen; Teniendo tbien presente lo cometio al Señor Juan Ygn? Navarro Rex. or para que vea informe de estas instancias, y siendo vertas, y fundadas, proponga otros Sujetos correspondientes, á quienes conferir estos Empleos.

Sobre que se cure á los Enfermos, luego que se sepa la desgracia, sin aguardar á ser parte á la R.l Justicia

El Señor D.n Salvador Vinader Moxaton Rex.or Dixo, tiene entendido que los Vezinos de esta Ciudad, su Huerta, y Campo, no se atreven á curar los Enfermos que padezcan de alguna quimera, ó desgracia, sin dar antes Cuenta á la R.l Justicia; de cuya detencion resultan graves é imponderables daños á aquellos Infelices, pues pudiendo remediarse y curarse en pocos dias, de la re-